



PARRAL, 27 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 953 /

VISTOS:

- 1).- Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 14 de Enero de 2013, entre la I. Municipalidad de Parral y don **Felipe Andrés Yáñez Mena**.
- 2).- El Decreto Exento N° 721 de fecha 14 de Febrero de 2013 que aprueba el contrato de prestación de servicios antes aludido.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 721 de fecha 14 de Febrero de 2013, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 14 de Enero de 2013, se señaló erróneamente el código de área de gestión para la imputación del gasto correspondiente
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el numeral tres (3) del Decreto Exento N° 721 de fecha 14 de Febrero de 2013, que en el siguiente sentido:

Donde dice: 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-21-04-004-000-000 (4-12-1) "Apoyo Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal Vigente.-

Debe decir: 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-21-04-004-000-000 (4-6-1) "Apoyo Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

AGREGO
 DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesado

26/02